



# PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO 2020 - 2023 UNA OPORTUNIDAD PARA RIOHACHA



COLECCIÓN DE APOYO A LAS CIUDADES CAPITALES:  
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

ISBN VOLUMEN 978-958-52642-5-0  
ISBN OBRA COMPLETA 978-958-52320-3-7



# EQUIPO EJECUTIVO

## CONSEJO DIRECTIVO

**Norman Maurice Armitage C.**

Presidente Asocapitales  
Alcalde Santiago de Cali

**Rodrigo Armando Lara S.**

Vicepresidente Asocapitales  
Alcalde Neiva

**Wilmar Orlando Barbosa R.**

Secretario  
Alcalde Villavicencio

**Alejandro Char C.**

Alcalde Barranquilla

**Enrique Peñalosa L.**

Alcalde Bogotá D.C

**Pedrito Tomas Pereira C.**

Alcalde Cartagena (E)

**Federico Andrés Gutiérrez Z.**

Alcalde Medellín

**Marcos Daniel Pineda G.**

Alcalde Montería

**Juan Pablo Gallo M.**

Alcalde Pereira

**Pedro Vicente Obando O.**

Alcalde San Juan de Pasto

**Pablo Emilio Cepeda N.**

Alcalde Tunja

**Luz María Zapata Zapata**

Directora Ejecutiva Asocapitales

## INVESTIGADORES

• **POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES**

Cristhian Ortega Ávila  
Melissa Cotuá Barreto  
María Paulina Gómez  
Sandra Montealegre  
Juan Camilo Quintero  
Juan Manuel Saldaña

• **POR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

María Trinidad Henao

• **POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Jhovana Rojas

• **POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Iván Romero

## DISEÑADORES

David Stiven Colmenares Cifuentes  
Jaime Enrique Rodríguez Castellanos  
Sebastian Ulloa Luengas

## CORRECTOR DE ESTILO

Nicolás Aguilar Forero

# EQUIPO TÉCNICO





## Condiciones para fortalecer

De acuerdo con lo establecido por Asocapitales en el libro *Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales*, estas últimas se pueden organizar en cuatro grupos tendencialmente homogéneos en su interior: creación, consolidación, consolidación-crecimiento y consolidación maduras.

Según esta clasificación, Riohacha pertenece al primer grupo: creación. Este grupo está compuesto por ciudades capitales que se encuentran en etapas de formación y moldeamiento de oportunidades para la creación de riqueza y producción. La mayor ventaja relativa de este grupo radica en la tenencia de los más relevantes activos ambientales. Simultáneamente, la capacidad de manejo de recursos para generar excedentes productivos presenta una forma favorable de armonización de estructuras fiscales, especialmente para el desarrollo de actividades de fortalecimiento empresarial y soporte de mercados generadores de recursos privados para su reinversión en el territorio (Asocapitales, 2019).

Al analizar las ventajas de competitividad establecidas por Asocapitales (2019), con las respectivas variables asociadas e indicadores, se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del grupo creación:

- 1 | Fortalecimiento de la administración pública.** Se cree conveniente que este sea el punto de partida para la generación de mejores condiciones de soporte a la estructura competitiva de las ciudades, por su importancia en la generación de empleo y por sus oportunidades a través de su gestión en el territorio.
- 2 | Mejoras en las condiciones de soporte del sistema municipal de turismo como sector base para la generación de cadenas productivas de desarrollo municipal.** El turismo puede ser, con base en sus ventajas de activos naturales, soporte de desarrollo de toda la cadena de valor del turismo, que se sustenta no solo en las acciones de atención a los visitantes, sino también de protección y fortalecimiento de las actividades propias de los territorios, impulsando mejores condiciones de generación de rentas productivas.
- 3 | Capacitación y formación.** Es muy relevante generar procesos de fortalecimiento de las dinámicas de formación y capacitación en actividades propias de los territorios, como los enfoques técnicos tanto agropecuarios como ingenieriles, que permitan acceder a mano de obra cualificada para que con ello se minimice la dependencia de la demanda de servicios a través de la importación de capital humano. Por otro lado, se hace necesaria la masificación de la formación en estructuras económicas, tanto del hogar como de las empresas, para garantizar mejoras en las formas en que se reproduce el capital en los territorios.
- 4 | Relacionamiento público-privado.** La modernización de la administración pública es fundamental para generar mejores espacios de comunicación y colaboración entre los sectores público y privado. Para esto, se hace relevante que se dinamicen las normas para que los privados puedan tener un papel diferencial en el desarrollo de la infraestructura pública, en su administración y en su aprovechamiento, para permitir generar nuevas oportunidades de desarrollo empresarial y garantía en la generación de elementos públicos.
- 5 | Habilitar instrumentos de financiación modernos y que diversifiquen las fuentes.** Se requiere la mejora en la disposición de recursos para el desarrollo de las acciones públicas, modernizando los estatutos tributarios, incorporando medidas para la relación entre el ordenamiento territorial y la estructura fiscal, y armonizando el ordenamiento territorial para la generación de infraestructura pública sin recursos fiscales.

- 6 | **Soportar a las unidades productivas para su fortalecimiento.** A través de los manejos fiscales requeridos para fortalecer los mercados base y la articulación con los mercados ya consolidados, apoyar la creación de redes que disminuyan los costos de operación de las unidades productivas y afianzar su correspondiente efecto en los precios para la demanda.

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo creación, se recomienda consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023.

Para Riohacha, bajo el objetivo de fortalecer la competitividad y en el marco de las propuestas para el mejoramiento del grupo creación, se resaltan las dos ventajas (de competitividad) con los puntajes más bajos presentados: **fortalecimiento del capital humano, y facilidad en la articulación de intereses y acciones públicas y privadas.**

Además de cualificar los mercados a nivel de demanda y oferta, la formación y capacitación generan innegables efectos sobre la disminución de costos asociados a la producción y a la consolidación de políticas públicas. Con el fin de habilitar alternativas de desarrollo relacionadas con la disminución de costos y el fortalecimiento de la capacidad productiva de la ciudad, se requiere el fomento de procesos de formación especializada, particularmente, en relación con la calidad laboral, avances tecnológicos y soportes en emprendimiento y creación de empresas.

Asocapitales recomienda llevar a cabo acciones que permitan mejorar las variables asociadas al fortalecimiento del capital humano: cobertura en educación, calidad en educación, cobertura en educación superior, calidad en educación superior y bilingüismo, con un enfoque prioritario en la última variable. En este sentido, con el fin de establecer a Riohacha como una ciudad competitiva, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares:

- |   |   |
|---|---|
| • Cobertura neta en preescolar                        | • Puntajes en pruebas Saber 11 y Saber 5  |
| • Cobertura neta en educación primaria                | • Calidad de docentes en educación superior   |
| • Cobertura neta en educación secundaria              | • Cobertura en instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad |
| • Cobertura neta en educación media                   | • Cobertura bruta en formación universitaria  |
| • Deserción escolar en educación básica y media       | • Graduados en posgrado   |
| • Inversión en calidad de la educación básica y media | • Cobertura de formación técnica y tecnológica                                      |
| • Número de estudiantes por aula                      | • Dominio de un segundo idioma  |

Como alternativa para el mejoramiento de la ventaja competitiva fortalecimiento de capital humano, se recomienda el fortalecimiento de las estructuras de ordenamiento territorial. Las ciudades se organizan a través de estructuras normativas e institucionales que afectan las condiciones en las que los agentes privados realizan sus actividades en los territorios. En este sentido, se presenta una oportunidad para el manejo estratégico de dichas condiciones: a través de procesos de gestión público-privada (resolver restricciones) o, a través de la gestión pública (brindar oportunidades de desarrollo privado). Estos procesos, se debe resaltar, no son exclusivos para actividades empresariales, pues refieren también a procesos comunitarios o sociales.

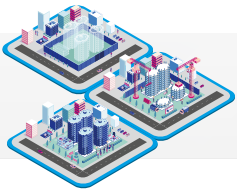
Por lo tanto, Asocapitales recomienda canalizar esfuerzos hacia el mejoramiento de las variables asociadas a la facilidad en la articulación de intereses y acciones públicas y privadas: desempeño administrativo y transparencia, investigación, dinámica empresarial, diversificación y sofisticación, con un enfoque prioritario en la última variable.

De ahí que, para el mejoramiento de la competitividad en Riohacha, en relación con la facilidad en la articulación

de intereses y acciones públicas y privadas, se deben formular estrategias hacia el mejoramiento de los siguientes indicadores:

- Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión
- Índice de Gobierno Abierto
- Complejidad del aparato productivo
- Diversificación de mercados de destino de exportaciones
- Diversificación de la canasta exportadora
- Investigación de alta calidad
- Revistas indexadas
- Tasa de natalidad empresarial neta
- Densidad empresarial
- Participación de medianas y grandes empresas

Como alternativa general, se propone el mejoramiento de los canales de relacionamiento entre lo público y lo privado, reforzando la relación de los agentes productivos con el desarrollo de actividades públicas. Asimismo, las falencias diagnosticadas por Asocapitales (2019) permiten establecer que estos indicadores, entre otros, se convierten en factores indispensables para tener en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023.



## Recomendaciones para una agenda en 2020-2023

Estas recomendaciones abordan un conjunto de aspectos estratégicos y de vital importancia en el marco de una nueva mirada al papel de las ciudades capitales en el país, tanto por agendas fundamentales para la competitividad, como por la normativa que enfrenta la coyuntura económica, política y social.

### Las ciudades capitales y el posconflicto

La complejidad del conflicto armado derivada de la multiplicidad de actores, diferentes motivaciones, longevidad y una economía de guerra basada principalmente en el narcotráfico y minería ilegal, ha generado grandes impactos en la sociedad colombiana. Por ello, se recomienda consultar los conceptos expuestos en el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, en los que se encuentran lineamientos generales que aportan elementos claves para el desarrollo local y regional en un contexto de posconflicto.

Se recomienda, además, consultar la anterior referencia para el desarrollo de las siguientes recomendaciones, presentadas como una condición *sine qua non* para avanzar en el proceso de posconflicto y para el cierre de brechas territoriales que se evidencian en disparidades sociales, económicas, ambientales y de acceso a servicios básicos, entre otros.

#### 1 | **Capacidad institucional:** la implementación de políticas, programas, planes y proyectos relativos al apoyo al posconflicto requiere de transformaciones y modernización de las instituciones municipales.

- a. Coordinar las concepciones y estrategias de diferentes actores en relación con la construcción de Estado, paz y desarrollo.
- b. Potenciar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y construcción colectiva de programas de desarrollo local.
- c. Flexibilizar el acceso a los recursos de la nación, específicamente los derivados del Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, innovar en los mecanismos de financiación de proyectos, ya sea a través de recursos de cooperación

internacional o por medio de ajustes fiscales, actualización catastral, cobro de plusvalías, entre otros.

## 2 | **Capacidad política:** movilizar la voluntad política y la capacidad de generar acuerdos entre diferentes sectores de la sociedad.

- a. Efectividad en los programas de reinserción a la vida ciudadana para excombatientes.
- b. Construcción colectiva de programas urbano-rurales para la disminución de brechas sociales y económicas.
- c. Priorización de programas para los grupos poblacionales más vulnerables.
- d. Participación entre diversos entes territoriales para el desarrollo de proyectos regionales en torno al posconflicto, por ejemplo: seguridad ciudadana y disminución del tráfico de narcóticos.
- e. Acuerdos locales y regionales que permitan acercar a la ciudadanía a los puntos relativos al proceso de paz.

Con base en estas condiciones de capacidad institucional y capacidad política, las siguientes recomendaciones se constituyen como el punto de partida de la hoja de ruta que podrán seguir las ciudades capitales teniendo en cuenta sus prioridades en política pública y las necesidades locales determinadas por los hallazgos en los diagnósticos para los próximos planes de desarrollo.

- Las nuevas políticas de vivienda (VIS y VIP) deben tener como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Tener en cuenta el enfoque de relaciones de interdependencia entre lo urbano y lo rural, pues permite reducir las brechas territoriales existentes entre ambos ámbitos y, a su vez, mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el reconocimiento de:

### 1 | El papel de las zonas rurales en el desarrollo de los municipios y regiones.

### 2 | El mutuo beneficio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

### 3 | Mecanismos que establezcan un equilibrio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales (cobertura y acceso a servicios domiciliarios, infraestructural vial, acceso a salud y educación, programas de empleabilidad, seguridad alimentaria).

### 4 | Habitantes de áreas rurales como actores protagónicos en la toma de decisiones del ordenamiento territorial.

### 5 | Implicaciones supramunicipales de las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

- Sustitución de cultivos. Articular las políticas nacionales con los programas municipales que desarrollen este aspecto.

Se considera que las ciudades capitales, teniendo en cuenta que no todas presentan cultivos ilícitos, pueden tener injerencia en diferentes etapas de los planes y programas de sustitución de cultivos. Teniendo como base su capacidad económica y productiva, las ciudades capitales pueden ser el medio para articular, junto con el sector privado, programas de empleabilidad y productividad del agro, que los trabajadores de los cultivos ilícitos puedan consolidar un nuevo proyecto de vida a través de ingresos económicos legales y estables en el tiempo.



- Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) articulándolo con la Constitución Política, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos relativos a la seguridad de las ciudades.

De forma complementaria, se recomienda:

- 1 | Desarrollar una visión regional y subregional (áreas metropolitanas, relaciones intermunicipales de facto) de los programas de seguridad ciudadana.
- 2 | Desarrollar modelos de innovación en seguridad ciudadana que permita: (i) integración social como estrategia preventiva, (ii) incluir enfoques étnicos y diferenciales para focalizar acciones prioritarias según la vulnerabilidad de cada grupo poblacional y, (iii) la reducción de factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana.

- Articular los mecanismos desarrollados por el Gobierno nacional a través de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en aspectos tales como: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.
- Para la reintegración y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, es importante incluir los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Particularmente la Ruta de Reintegración desarrollada por la ARN, en la cual se define el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones para el tránsito hacia la vida ciudadana de los excombatientes, asegurando condiciones de empleabilidad, educación, salud, seguridad jurídica, entre otros aspectos.

- Tener en cuenta las políticas nacionales que ha desarrollado el Gobierno relativas a la implementación del Acuerdo Final, en especial porque permiten: i) trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, y ii) territorializar las iniciativas nacionales ajustándolas a las necesidades y prioridades de cada ciudad capital.

En el marco del posconflicto, se recomienda que la capital del departamento de la Guajira:

- Establezca acciones enfocadas a la aplicación de lo pactado en el Acuerdo y la generación de paz territorial.
- Establezca un reconocimiento efectivo de la participación de la sociedad civil, como actor estratégico, en la implementación del Acuerdo y su adaptación territorial.
- Desarrolle estrategias para el mejoramiento de las condiciones de acceso de los habitantes hacia entidades institucionales.

### Agenda transversal para el periodo 2020-2023

- 1 | Manejo de la seguridad y el microtráfico a través de esquemas como los Centros integrales de control.
- 2 | Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficientes.
- 3 | Fortalecer y acompañar los requerimientos del sistema de salud.
- 4 | Fortalecer la agenda de trabajo en materia de ordenamiento territorial para la habilitación de suelo para vivienda y elementos públicos.

- 5 | Fortalecer las dinámicas relativas a la articulación entre municipios, procesos de metropolización, regionalización y asociación.
- 6 | Mejores estructuras de seguimiento y evaluación a través de un sistema de monitoreo transversal a ciudades capitales.
- 7 | Cumplimiento de ODS.
- 8 | Fortalecimiento de la ruralidad (propiedad rural y mejora en productividad agropecuaria), gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente.
- 9 | Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial.

A partir de esta agenda transversal a todas las ciudades capitales colombianas, Asocapitales recomienda particularmente a Riohacha:

- Crear estrategias agresivas hacia el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas. Generar alianzas público-privadas (por ejemplo, en relación con el potencial turístico) para fortalecer la oferta de servicios sociales.
- Garantías de acceso a la justicia, seguridad y presencia institucional.
- Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficiente enfocados en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y en la consolidación del desarrollo turístico de la ciudad.
- Potencializar los enormes atractivos de turismo natural y cultural como estrategia productiva.
- Desarrollar estrategias que aborden la crisis migratoria.

Se reitera la invitación a consultar el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, para el desarrollo de la agenda transversal.



## Agenda estratégica

En el desarrollo del ejercicio de planificación para las ciudades capitales, se encuentran proyectos que, por su impacto, características, monto de inversión, y población beneficiada, entre otros factores, merecen ser considerados estratégicos por las administraciones. Asimismo, los proyectos estratégicos están revestidos de una importancia tal que, por su determinación en instrumentos de mayor jerarquía, como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial, según sea el caso, deben contar con continuidad desde las decisiones tomadas por las administraciones municipales y distritales.

En este sentido, se han identificado una serie de proyectos que se rescatan desde los planes de desarrollo de la vigencia 2016-2019, e incluso anteriores, que por sus características no logran ser concebidos y concluidos en tan sólo cuatro años. En consecuencia, se describen aquellos temas estratégicos que cada administración de las ciudades capitales debe atender, bien sea por su urgencia, o porque en la vigencia anterior no alcanzaron a cumplirse.

La atención que deben recibir estos temas estratégicos pasa por implementar acciones como gestión de recursos, inversión en capital humano, materialización y consolidación de estrategias para reactivar los proyectos. Las estrategias diseñadas desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidas a mejorar las falencias que, o bien han impedido que se terminen los proyectos, o han impedido que se inicie su proceso de gestión. La responsabilidad de las administraciones, a través de la formulación del Plan de Desarrollo, implica asegurar el beneficio general de la ciudadanía en temas de servicios públicos, salud, educación, infraestructura y ordenamiento, entre otros sectores.

### Proyectos clave que debe tener en cuenta para el desarrollo armónico de su ciudad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

- Catastro multipropósito y asociación para gestión catastral
- Manejo de cárceles
- Seguridad
- Uso y aprovechamiento del espacio público

Es clave el desarrollo de estos proyectos de manera trasversal a todas las ciudades capitales colombianas.

De manera particular, para Riohacha se establece que:

La formulación del Plan de Desarrollo debe contemplar la continuación de los programas que buscan eliminar el trabajo infantil, así como la construcción y mejoramiento de infraestructura educativa que permita disminuir la tasa de deserción escolar. Esto, apoyado en la implementación de programas como los de alimentación escolar, orientados a mejorar la experiencia de los menores en los entornos educativos. Asimismo, se deben asegurar recursos para el mejoramiento y la capacitación del personal docente en las instituciones educativas de la ciudad.

Con el fin de mejorar la condición del espacio público en Riohacha, la administración debe priorizar programas para recuperar zonas que históricamente se han visto afectadas por la presencia de ventas informales. Cabe recordar que las medidas no pueden ser prohibitivas, sino que deben brindar oportunidades de formalización a los vendedores, en tanto se garantizan condiciones de orden, aseo y embellecimiento de las zonas.

De igual manera, la nueva administración debe propender por generar estrategias para el mejoramiento del transporte público, en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, así como la provisión de infraestructura vial para el buen funcionamiento del mismo. De esto también deriva el aseguramiento de recursos para la construcción y mejoramiento de vías terciarias del distrito, al tiempo que se da continuidad a los programas de mejoramiento de la iluminación en este tipo de infraestructuras.

Por último, cabe mencionar la importancia que tiene para Riohacha hacer seguimiento al desarrollo del contrato en concesión para la provisión de acueducto y alcantarillado. Con el ánimo de evitar mayores dificultades en la provisión y en la calidad de estos servicios, el Plan de Desarrollo no solo debe implementar estrategias de vigilancia y supervisión de la ejecución del contrato, sino que debe asegurar los recursos para que se garantice la continuidad en la provisión del servicio.



## Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- 1 | **Para comenzar**, consultar la cartilla de ODS de Asocapitales para encontrar información general y las ventajas de planificar y construir la visión territorial en clave de ODS, y partiendo de este instrumento, fomentar el conocimiento y apropiación de los equipos de trabajo de administración municipal con miras a la inclusión de los ODS en la ciudad.

2 | **Antes del proceso de formulación del PDT**, apoyarse en el Kit de Planeación Territorial puesto a disposición por el Departamento Nacional de Planeación y comenzar con la opción de “Metas de los ODS” desde la sección inicial.

3 | **En la etapa de formulación del PDT** tener en cuenta la importancia de hacer mención a los ODS en más de una sección del Plan de Desarrollo, en particular en los ejes estratégicos, y buscar establecer una relación explícita entre los objetivos o las metas ODS y los programas, subprogramas o metas definidas en el plan de desarrollo territorial.

4 | **Algunos ODS** e indicadores para priorizar:



Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.



Acceso a agua potable; infraestructura de acueducto y alcantarillado



Cobertura de energía eléctrica; aumento de capacidad de generación con energías limpias; reducción de emisiones

5 | **Día a día** la administración local debe implementar estrategias pedagógicas con la ciudadanía y otros actores de interés que permitan sensibilizar sobre la importancia de los ODS y establecer un diálogo y trabajo conjunto que pueda apoyar la implementación y territorialización de los ODS.

6 | **Es estratégico** para consolidar alianzas con la **cooperación internacional**, formular proyectos y programas alineados con los ODS.



## El aporte de la política de víctimas en la competitividad de las ciudades capitales

Desde Asocapitales se entiende que las capacidades públicas hacen competitivas a las ciudades, siendo la competitividad un proceso que involucra a los sectores público y privado para responder a las demandas de los habitantes que residen, transitan y visitan la ciudad.

En este entendido, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas mediante la Ley 1448 del 2011 y sus decretos con fuerza de Ley (4333,4334 y 4335 de 2011), se convierte en un proceso fundamental para generar condiciones de competitividad en las ciudades capitales, en tanto son las principales receptoras de población víctima. Esto se convierte en un reto para la superación de la situación de vulnerabilidad social de esta población, la inclusión social y el establecimiento de bases para la construcción de paz con legalidad, entendidas estas como condiciones que aportan a la competitividad de las ciudades y la nación en su conjunto.

En este sentido el Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, hace un llamado a los gobiernos de las ciudades capitales para emprender procesos innovadores, eficientes y efectivos en la atención y reparación integral a las víctimas, a través no solo de la coor-

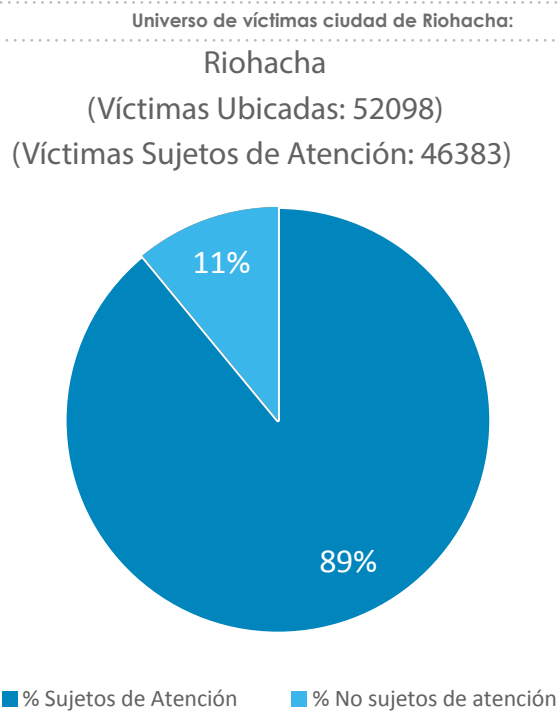
dinación interinstitucional y de corresponsabilidad de los diferentes niveles de Gobierno sino, además, desde el involucramiento del sector privado para generar condiciones sostenibles en el tiempo para la superación de la situación de vulnerabilidad.

El mandatario electo, debe tener en cuenta los compromisos asumidos en su programa de gobierno, así como el marco de competencias territoriales que le confiere la Ley de Víctimas, la jurisprudencia y demás normas. También debe considerar la información adicional que le permita realizar un diagnóstico en materia de Política Pública de Víctimas y, de esta manera, plantear planes, programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, que den respuesta a las necesidades, individuales y colectivas de la población víctima que habita en su territorio.

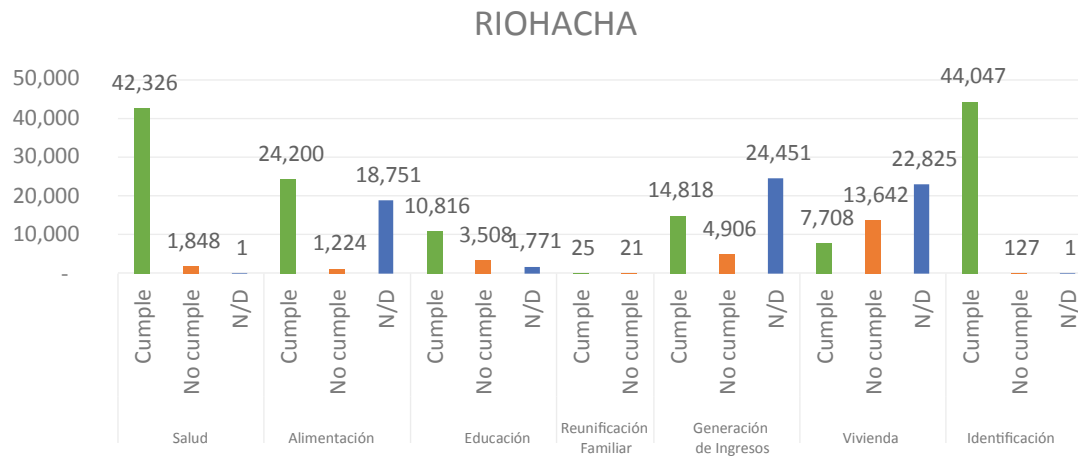
### Temas Clave para incluir en los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales

- 1 | Tener claro el universo de víctimas con el fin de construir planes de acción territorial acordes con la magnitud del problema que deben atender.
- 2 | Avanzar en los procesos de superación de situación de vulnerabilidad para identificar y establecer la situación real de los hogares víctimas de desplazamiento forzado para de esta forma, establecer en materia de acceso a derechos la oferta de las ciudades mediante las diferentes medidas, planes, programas y proyectos provistos para atender a la población víctima.
- 3 | Avanzar en el cumplimiento de las medidas planteadas en los planes de reparación colectiva que corresponden a las ciudades capitales en el marco de las competencias planteadas en la ley 1448 de 2011.
- 4 | Avanzar y mantener los procesos exitosos de los gobiernos salientes con el fin de mantener los procesos de atención y reparación que se han construido en el marco de la autonomía territorial.

Recuerde: el equipo interinstitucional es el mejor aliado para la implementación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su ciudad.



Superación de las Situación de Vulnerabilidad Riohacha:



Fuente: Unidad para las Víctimas. Julio de 2019.

Sujetos de Reparación Colectiva Riohacha

Nombre del SRC	Tipo de SRC	Fase
PUEBLO WIWA	Étnico	Identificación
COMUNIDAD WAYUU DEL CLAN PAUSAYU DE ISIJOU	Étnico	Identificación
CONSEJO COMUNITARIO CELINDA AREVALO - MATITAS	Étnico	Identificación
CONSEJO COMUNITARIO DE CASCAJALITO	Étnico	Identificación

**Temas específicos para el Plan de Desarrollo de la ciudad de Riohacha:**

- Destinar presupuesto para la atención de emergencias y ayudas inmediatas de los hechos victimizantes.
- Incluir recursos para los programas y proyectos de oferta en generación de ingreso, empleabilidad y emprendimiento para las víctimas.
- Incluir las acciones y recursos para garantizar el apoyo técnico y logístico para la participación de las víctimas en los espacios definidos para este fin.
- Incluir recursos para la atención psicosocial y construcción de tejido social para las víctimas.

**Referencias**

» ...Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales. (2019). *Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales*. Bogotá: Asocapitales.





---

[www.asocapitales.co](http://www.asocapitales.co)

---

